

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Interlocutorio No. 0496

Villavicencio, 11 OCT 2017

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ZARQUIZ ANTOLINES
DEMANDADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
LLAMADO EN GARANTIA	COLPENSIONES
EXPEDIENTE:	50001-23-33-000-2013-00037-00
ASUNTO:	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

Como quiera que los recursos de apelación, presentados por la parte demandada SENA y llamado en garantía COLPENSIONES contra la sentencia proferida el día 31 de agosto de 2017<sup>1</sup>, son procedentes y fueron interpuestos y sustentados dentro del término legal, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 243 y 247 del C.P.A.C.A.; se concederán en el efecto suspensivo ante el Honorable Consejo de Estado.

Conforme a lo anterior, el Tribunal Administrativo del Meta,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: CONCEDER** en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por las parte demandada SENA y llamado en garantía COLPENSIONES contra la sentencia proferida el día 31 de agosto de 2017.

---

<sup>1</sup> Folio 219 a 227

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto remítase el expediente por secretaria al H. Consejo de Estado.

Notifíquese y Cúmplase,



**NILCE BONILLA ESCOBAR**  
Magistrada

G.CH